



Anuario Mexicano de Asuntos Globales
2024

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Alonso Serna, L. y Telledos Sánchez, E. (2024).
Economía Política de las Energías renovables en América Latina.
CLACSO. Buenos Aires. 257 pp.

Los vicios ocultos de las energías alternativas

Pedro González Olvera¹

Ante la inminente escasez de combustibles fósiles en un futuro cercano, la humanidad impulsa la búsqueda de alternativas que aseguren tanto su supervivencia como el desarrollo de las industrias que sostienen la economía mundial. Estas industrias incluyen corporaciones de enorme poder surgidas en el marco del capitalismo, pero también empresas que representan la posibilidad de transformar los sistemas de producción en todas sus dimensiones. Tales cambios no solo abarcan la fabricación de mercancías —incluso las superfluas—, sino también la provisión de bienes y servicios indispensables para garantizar un mínimo bienestar en la vida cotidiana de los sectores más pobres del planeta. Con independencia de su tamaño o poder, todas las empresas dependen de la energía; sin embargo, algunas buscan, explotan y comercializan recursos energéticos con el fin de obtener ganancias inconmensurables, aun cuando lo hagan a costa de las comunidades donde operan.

En esa búsqueda de fuentes energéticas, la sociedad internacional ha impulsado alternativas con un potencial prometedor, entre ellas la energía solar y la eólica, que pretenden sustituir progresivamente a los combustibles fósiles. Gobiernos, empresas y centros de investigación analizan sus alcances y destacan sus beneficios, en particular por la reducción de la contaminación ambiental y su bajo impacto en el cambio climático. Los estudios también muestran que, con el tiempo, el costo de estas tecnologías tiende a

¹ Es licenciado y maestro en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Cuenta con una especialización en Ciencias Antropológicas con Área de Concentración en Políticas Culturales y Gestión Cultural. Ha sido profesor durante más de 25 años en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, tanto en el Sistema Escolarizado, como en el Sistema de Universidad Abierta y a Distancia (SUAYED). Es co-coordinador de tres libros y autor de diversos artículos sobre temas internacionales. En la SRE ocupó diversos cargos entre ellos director académico del Instituto Matías Romero, director del Instituto Cultural de México en Costa Rica. Fue integrante de la Cátedra Solana en el bienio 2017-2019, adscrito a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán/UNAM. Fungió como presidente de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales durante el periodo de 2021 a 2023. Actualmente es profesor-investigador de la Universidad del Mar, campus Huatulco. Correo: pedrogolvera@gmail.com

disminuir de manera significativa. Las proyecciones internacionales advierten que, en el mediano y el largo plazos, la humanidad deberá adoptar estas energías y convertirlas en opciones de uso masivo.

Sin embargo, cuando los analistas examinan estas alternativas energéticas como una relación social, la situación se complica porque dichas fuentes no se desligan de los procesos políticos, económicos y culturales que caracterizan al capitalismo. Grandes empresas particulares las producen, las apropian y las comercializan, y desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad esas compañías se conocen como corporaciones transnacionales. Su rasgo más distintivo radica en el carácter monopólico que les permite controlar mercados y condicionar la transición energética.

El libro *Economía Política de las energías renovables en América Latina*, coordinado por Lourdes Alonso Serna y Edgar Talledos Sánchez, parte de esta premisa y reúne nueve estudios, además de la introducción escrita por los coordinadores. Los autores analizan el impacto socioeconómico que genera la instalación de fuentes alternativas de energía en diversas regiones de América Latina. En particular, destacan fenómenos como el acaparamiento de tierras, agua, vientos y minerales, así como la creación de estructuras jurídicas diseñadas por los propios Estados para facilitar que las corporaciones transnacionales avancen en sus negocios energéticos con el menor número posible de obstáculos.

Los nueve capítulos se organizan en dos secciones. La primera, integrada por cuatro capítulos, analiza los problemas energéticos contemporáneos. La segunda reúne los cinco capítulos restantes y expone casos de estudio específicos. Los autores, sin declararlo de manera explícita, construyen sus análisis a partir de los marcos teóricos que ofrecen el marxismo y el neomarxismo, en particular la Economía Política Crítica. La uniformidad en los criterios metodológicos proviene de reuniones académicas desarrolladas dentro del grupo de estudios “Grupo de Trabajo Fronteras, regionalización y globalización”, constituido en el seno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

El primer capítulo, “Reconstituyendo la justicia energética: Una crítica desde la economía política”, escrito por Carlos Tornel, introduce los conceptos centrales de la Economía Política Crítica: agencia, estructura, espacio y proceso. Con estos elementos, el autor identifica las injusticias presentes en cada dimensión a partir del caso de la península de Yucatán. Ante la pregunta sobre cómo alcanzar la justicia energética, Tornel ofrece una respuesta en sentido negativo: mientras persistan las relaciones de poder que impone el capitalismo contemporáneo y se mantengan las desigualdades entre gobiernos y corporaciones transnacionales frente a movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, la justicia energética seguirá siendo inalcanzable. Además, señala que tanto el desarrollo sustentable como el crecimiento verde forman parte de un discurso hegemónico que reproduce esas mismas relaciones de poder.

En el segundo capítulo, “Imperialismo eléctrico: transnacionales españolas de electricidad y centralización de capital en América Latina”, Lourdes Alonso expone un informe sobre la presencia de empresas españolas en la región, a la que interpreta como una manifestación del imperialismo global. La autora señala que este fenómeno, antes denominado imperialismo, ahora suele describirse bajo los términos de interdependencia o globalización, aunque mantiene la misma lógica de recurrir al apoyo estatal para imponer el dominio sobre poblaciones específicas. Para sustentar su tesis, Alonso presenta una síntesis documental que analiza el proceso de privatización de las empresas eléctricas en distintos países latinoamericanos.

Las empresas españolas Iberdrola, Endesa y Gas Natural-Fenosa (hoy Naturgy) invirtieron en México y consolidaron su carácter de corporaciones transnacionales, en estrecha alianza con el Estado. Para llegar a esta conclusión, la investigación tomó como caso de estudio el Istmo de Tehuantepec y desarrolló entrevistas con ejecutivos, funcionarios gubernamentales y propietarios de tierras en la región. El análisis no se limitó a Oaxaca, sino que incorporó evidencia de otros países latinoamericanos con el fin de mostrar cómo estas compañías despliegan procesos de centralización de capital propios del imperialismo. Y esta es, justo, la teoría que la sirve de plataforma teórica metodológica para su estudio, en combinación de la teoría clásica con nuevas aportaciones. Una de estas que presenta Lourdes Alonso es que el imperialismo global aparte de la alianza estado corporaciones globales requiere del apoyo de partidos políticos y hasta de ONG.

El tercer capítulo, escrito por Francisco Raphael Cruz Maurício y titulado “Moinhos de gastar gente: energia eólica e regime de desapropriação no Nordeste do Brasil” (Molinos de desperdiciar vidas: energía eólica y régimen de desapropiación en el Nordeste de Brasil), tiene como objetivo analizar la relación entre el surgimiento de la energía eólica en el nordeste de Brasil y sus impactos, especialmente en el litoral del estado de Piauí. Mientras el Estado y las corporaciones del sector eléctrico destacan los beneficios ambientales de la energía eólica y la presentan como sustituta de los combustibles fósiles, los campesinos y las poblaciones pobres de la región subrayan las consecuencias negativas: la expropiación de tierras, la degradación ambiental, los malestares físicos y la desorganización socioeconómica de sus modos de vida. En este contexto, el autor define la existencia de un “régimen de desapropiación eólica”, configurado por la alianza entre empresas —en su mayoría extranjeras— y el Estado, con los pueblos de la región como principales afectados.

La conclusión de este artículo sintetiza lo que ocurre en el ámbito de la generación de energía eléctrica a partir del viento. El Estado y las empresas del sector eléctrico brasileño resaltan los supuestos beneficios ambientales de la energía eólica, principalmente la sustitución de combustibles fósiles por fuentes renovables. En contraste, las comunidades afectadas cuestionan este discurso estatal y corporativo y describen una realidad distinta: la producción

de energía eólica implica expropiación de tierras, degradación ambiental, malestares físicos y, en consecuencia, la desorganización socioeconómica de sus formas de vida.

Víctor Rosales Sierra y Juan Manuel Sandoval Palacios, en el capítulo “El escenario de la transición energética en México en 2030 y la Zona Específica de Intensa Acumulación (ZEIA) del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec”, introducen en su análisis socioeconómico una terminología poco común desarrollada por el Consejo de Energía Mundial (WEC, por sus siglas en inglés). Los autores emplean tres conceptos: Jazz Moderno (predominio del libre mercado en el sector energético sin garantías de cumplimiento de metas climáticas), Sinfonía Inconclusa (control efectivo del cambio climático mediante regulación estricta de las energías alternativas y cooperación internacional) y Rock Pesado (aseguramiento de la seguridad energética acompañado del fracaso en las metas de mitigación del cambio climático).

En su análisis, los autores consideran al Istmo de Tehuantepec como una Zona Energética de Intensa Acumulación (ZEIA), examinan los posibles escenarios hacia 2030 y concluyen que, aunque el desarrollo de parques eólicos podría aparentar un avance en la lucha contra el cambio climático, el control ejercido por empresas extranjeras que privilegian las ganancias económicas impide una contribución real a la mitigación del calentamiento global. A juicio de los autores, México se sitúa entre dos escenarios: Rock Pesado y Jazz Moderno. Por un lado, el gobierno impulsa políticas de seguridad energética con escasa atención al cambio climático; por otro, el sector privado consolida un control creciente sobre la generación eléctrica bajo las reglas del libre mercado, sin ofrecer garantías de cumplimiento de las metas climáticas.

La segunda sección del libro comienza con el capítulo “A crise energética no Amapá: condições sócio-históricas do apagão de 2020” (La crisis energética en Amapá: condiciones socio-históricas del apagón de 2020). Sus autores —Eliane Superti, Jadson Luís Rebelo Porto y Jennefer Lavor— analizan lo ocurrido en el estado amazónico de Amapá en 2020, cuando un apagón dejó sin energía eléctrica a 13 municipios durante 21 días y afectó a 630 mil personas. De manera paradójica, después del apagón el Estado transfirió a la iniciativa privada los servicios de energía que antes ofrecía la Compañía de Electricidad de Amapá. Para la población afectada, lo más grave radicó en constatar que, mientras ellos enfrentaban la crisis, el suministro eléctrico no sufrió interrupciones significativas en otras regiones de Brasil.

Los autores sostienen que la situación de Amapá no fue fortuita, pues el Estado siempre ha orientado sus recursos naturales y sus potencialidades hacia el beneficio privado y hacia intereses externos a su propio territorio. Amapá constituye un ejemplo de cómo las estrategias diseñadas para integrar la Amazonia han privilegiado a la iniciativa privada, que emplea capital intensivo y proyectos macroeconómicos sin considerar las necesidades de los pueblos locales. Para demostrar esta hipótesis, los autores recorren la historia del estado

desde su surgimiento hasta su integración relativa a los sistemas nacionales —incluido el eléctrico—, que produjeron y distribuyeron energía principalmente para el sector industrial y para sostener la urbanización del centro-sur de Brasil. Bajo estas condiciones, Amapá adquirió el carácter de un estado periférico pero estratégico dentro del territorio brasileño.

Jacobo Ramírez y Claudia Vélez-Zapata aportan una interpretación de la problemática energética en América Latina desde el feminismo decolonial en su capítulo “Vientres de esperanza ante la colonización energética en territorios ancestrales: el caso de las mujeres Wayúu en Colombia”. Los autores sostienen que las prácticas desarrolladas por el pueblo Wayúu en torno a la conservación del medio ambiente, el respeto a las comunidades ancestrales, la defensa de sus territorios y la protección de los derechos humanos constituyen herramientas fundamentales para mitigar el cambio climático. A partir del estudio de la relación cuerpo-territorio en las mujeres Wayúu y de su identidad cultural, el capítulo enriquece la comprensión teórica de este vínculo, que los estudios de feminismo decolonial han conceptualizado como un eje central de investigación y resistencia.

Las mujeres de la comunidad Wayúu, asentadas en la región de La Guajira en Colombia, han enfrentado una lucha constante por el respeto y la defensa de sus territorios. Su resistencia no solo se dirige contra los conglomerados transnacionales que buscan despojarlas, sino también hacia el interior de su propia comunidad, donde el dinero ha generado divisiones. Las nuevas generaciones, atraídas por la posibilidad de acceder a capital, con frecuencia priorizan el consumo de bienes no indispensables antes que los valores tradicionales que sostienen la cohesión cultural Wayúu.

Un aspecto central de este capítulo radica en demostrar que las mujeres en América Latina participan activamente y se reconocen como sujetos fundamentales en las discusiones sobre su futuro y el de sus territorios. De esta manera, cuestionan el discurso colonial que se apoya en la tradición heteronormativa de la política patrimonial. El análisis muestra cómo las mujeres indígenas enfrentan a las corporaciones transnacionales para defender su derecho a una existencia sana, digna y autónoma, así como para proponer una forma distinta de transición energética.

El séptimo capítulo del libro analiza el caso de un gasoducto industrial en la Huasteca potosina. Bajo el título “De la seguridad energética a la apología de la extracción: el caso del gasoducto industrial de la Huasteca Potosina”, Daniel Jacobo-Marín desarrolla una crítica contundente al modelo mexicano de extracción de hidrocarburos que inició en 2014 y se prolongó hasta 2018. Dicho modelo se presentó como una vía para garantizar la seguridad energética nacional; sin embargo, en la práctica reforzó el paradigma hegemónico de producción, aprovechamiento y consumo de combustibles fósiles. En síntesis, el autor sostiene que este esquema constituye una apología del extractivismo.

El autor sustenta su hipótesis con el caso de la construcción de un gasoducto en el territorio ejidal de comunidades indígenas de San Luis Potosí. La empresa privada Enercitra llevó a cabo el proyecto sin realizar una consulta previa, libre e informada con la comunidad en su conjunto, y optó por negociar de manera individual con cada ejidatario. Un dato clave para entender la construcción del gasoducto en la Huasteca potosina radica en que este territorio funciona como un espacio estratégico para el transporte de hidrocarburos y forma parte de la infraestructura desarrollada en el litoral del Golfo de México, que incluye centrales termoeléctricas y redes de poliductos.

El problema central de este proyecto, al igual que en otros casos analizados en el libro, radicó en la expropiación de territorios y en la afectación ambiental de los ejidos. Las construcciones asociadas al gasoducto dañaron la naturaleza e incorporaron los mismos patrones de un proyecto extractivista tradicional que excluye la participación y la voz de las comunidades afectadas. La situación se agravó cuando las autoridades otorgaron permisos para explotar hidrocarburos mediante *fracking*, una técnica que demanda un uso masivo de agua. Esta dinámica obligó a conceder derechos de explotación de recursos acuíferos y a multiplicar pozos profundos, estaciones de bombeo, gasoductos, oleoductos, refinerías, plantas de producción y proveedores locales. En conjunto, estas prácticas generaron un panorama de alto riesgo para los indígenas y ejidatarios de la Huasteca.

El estado de San Luis Potosí también constituye el objeto de análisis del capítulo escrito por Edgar Telledos Sánchez, titulado “¿Energía limpia y sustentable? Fotovoltaicas en San Luis Potosí, México”. Como se señaló al inicio de esta reseña, la energía solar se presenta como una fuente infinita y aparece como la solución ideal en la búsqueda de alternativas limpias y sostenibles. Esta percepción resulta válida si se observa únicamente desde el plano tecnológico y ambiental; sin embargo, pierde consistencia cuando se ignoran el despojo de tierras, los cambios en el uso de suelo, la sustitución de prácticas campesinas e indígenas ancestrales y, sobre todo, la apropiación del capital generado por parte de las corporaciones transnacionales.

En México, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, proliferaron las plantas fotovoltaicas gracias a un proceso político que otorgó ventajas a las empresas transnacionales en el uso de la tierra y de la tecnología. Este modelo convirtió la energía en una mercancía bajo los términos clásicos de la economía capitalista, pero consolidó a las corporaciones transnacionales como las principales ganadoras.

El aprovechamiento de la energía solar exige infraestructuras técnicas, tecnológicas, políticas y legales que construyen conjuntamente el Estado y las empresas transnacionales, en perjuicio de las poblaciones directamente afectadas. Para las familias campesinas, la energía solar no representa una solución real ni frente a la pobreza energética ni frente a los problemas de contaminación y calentamiento global. La tecnología necesaria para

producirla depende de la minería a cielo abierto, una de las formas más contaminantes de extracción, y se inserta en las lógicas de sobre-ganancia propias de la actual acumulación de capital. Telledos añade que, en México, las centrales fotovoltaicas se concentran en zonas urbanas y priorizan la generación de electricidad para ciudades turísticas, lo que fomenta además la especulación inmobiliaria.

El capítulo “Política energética en México, ¿transición o continuación?”, escrito por Aleida Azamar Alonso y Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán, cierra el conjunto del libro reseñado. Las autoras examinan la historia de la industria eléctrica en México desde 1960, año de su nacionalización, hasta la actualidad. En su análisis destacan las reformas que abrieron la puerta a la participación de la iniciativa privada, nacional y extranjera, en el control de la generación eléctrica y en la apropiación de las ganancias derivadas de esta actividad.

El capítulo analiza las contradicciones de las reformas que de manera constante han modificado las leyes que rigen la industria eléctrica en México. Estas normas aparentaban proteger el medio ambiente, pero en realidad reflejaban el interés del Estado por fortalecer la eficiencia productiva del sector. Alonso y García Beltrán señalan que la deficiente administración de los recursos financieros estatales debilitó la industria eléctrica nacional y generó un renovado interés en producir energías limpias, como la solar y la eólica, ampliamente abordadas en otros capítulos del libro. Sin embargo, también surgió la apuesta por fuentes contaminantes que pusieron en duda la viabilidad de una auténtica transición energética.

La entrada de la empresa privada en la industria eléctrica no benefició a la población en general, sino a grupos específicos de consumidores industriales, comerciales y de servicios, comúnmente organizados en parques industriales. Con esta dinámica se reproduce el mismo esquema que el libro critica a lo largo de sus capítulos: una manifestación del capitalismo contemporáneo sustentado en el poder de las corporaciones transnacionales.

La lectura del libro coordinado por Lourdes Alonso y Edgar Telledos Sánchez plantea varios puntos de reflexión. Algunos lectores podrían abandonar el texto por su orientación metodológica marxista y por el recuerdo del fracaso de las utopías sociales, económicas y políticas inspiradas en ese enfoque. Sin embargo, resulta innegable que el marxismo mantiene un notable potencial explicativo como método de análisis. Además, el trabajo de campo, los datos precisos y la amplia bibliografía respaldan de manera consistente las hipótesis que desarrolla cada autor.

El libro también revela los inconvenientes que pueden generar dos fuentes de energía consideradas favorables para la humanidad, como la solar y la eólica, cuando las plantas de producción se instalan en comunidades específicas. Estas energías operan bajo la lógica del capitalismo contemporáneo, sustentada en la alianza entre empresas transnacionales y el

Estado. En ese marco, los empresarios concentran los beneficios financieros, mientras que las comunidades apenas reciben ventajas marginales que alcanzan a pocos de sus integrantes. En la mayoría de los casos, ni siquiera perciben la utilidad de las energías renovables, que por la forma en que se explotan terminan perdiendo su carácter de alternativas sostenibles.

Conviene leer este libro porque ofrece un panorama completamente distinto al discurso dominante sobre las energías renovables. Además, resulta una obra útil para quienes deseen entablar una discusión crítica en torno a sus postulados. ❀